



RESOLUCION N°
NEUQUEN 0576
09 AGO 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 4742-M-2013 y la solicitud N° 41753 Serie D, mediante la cual se gestiona la adquisición de metros cúbicos de hormigón H25, solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Privada N° 42/2013, cuyo Acto de Apertura operó el día 4 de Julio de 2013 a las 11:00 horas;

Que a fs. 63 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar la presente;

Que a fs. 65 la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe N° 170/DACCyDP/13 constata que el renglón N° 1 resultó preadjudicado en un 5,43% (\$ 10.830,00) por encima del Presupuesto Oficial, por lo que deja a consideración la adjudicación definitiva del mismo;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

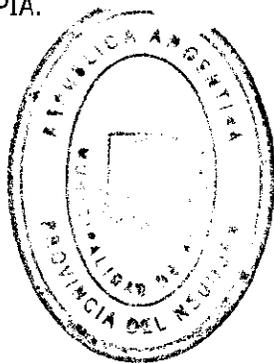
EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Privada N° 42/2013 tramitada para la adquisición de ----- de metros cúbicos de hormigón H25, solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, a la firma HORMIX S.R.L., en el renglón N° 1 y único, Alt. 1, por Menor Precio por un importe total de \$ 210.330,00 (Pesos Doscientos Diez Mil Trescientos Treinta), de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicación a fs. 63, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 65 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el ----- gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e ----- Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.



FDO.: ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1939
Fecha 23 / 08 / 2013